



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

### INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

#### DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

#### Notificación - EX N° 20.690.921-MGEYA-IVC/18

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a la **Sra. Ana ANDRADA Laura Isabel (DNI N° 29.969.299) y/o eventuales herederos**, que por RESOL-2023-459-GCABA-IVC de fecha 04/05/2023, se ha procedido a rescindir la adjudicación de la **U.C. N° 102.711, Circ. 1 - Secc. 66 - Mzna. 11R Parcela 24 del Barrio de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, dispuesta por DISFC-2018-2763-IVC; en virtud del desinterés manifiesto sobre la regularización de la unidad, en el marco del punto 2.1.2.2 del Protocolo de Actuación para la Regularización Dominial aprobado por ACDIR-2020-6255-GCABA-IVC, según lo actuado en EX-2018-20690921-MGEYA-IVC.

Asimismo, se le hace saber a la interesada, y/o eventuales herederos, que lo resuelto es susceptible de impugnación por vía de los Recursos de Reconsideración y/o Jerárquico en subsidio, que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva (conf. arts. 107 , 112 y subsiguientes y concs. del Decreto N° 1510/GCBA/97), texto consolidado Ley 6588 quedando así agotada la vía administrativa. Sin perjuicio de ello, podrán a su exclusivo criterio, interponer Recurso de Alzada conforme lo dispuesto en el art. 117 del mencionado Decreto u optar por la vía judicial pertinente

La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 62 del Decreto citado).

**Laura C. Leali**  
Directora General

Inicia: 10-5-2023

Vence: 12-5-2023